



**Delegación Federal de la SEMARNAT
En el Estado de Baja California Sur
Unidad Jurídica**

La Paz, Baja California Sur, a 17 de Noviembre de 2020

- I. Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. Identificación:** Versión Pública de 03/BW-0005/01/20 - Constancias de inscripción en el registro forestal nacional. (SEMARNAT-03-047).
- III. Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
- IV. Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma LIC. DANIELA QUINTO PADILLA, Encargada de Despacho de esta Delegación Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica**

- VI. Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 139/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 13 de noviembre del 2020.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Bitácora: 03/BW-0005/01/20

Oficio No. SEMARNAT-BCS.02.02.024/20

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
La Paz, Baja California Sur; a 06 de febrero de 2020
"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. ESTEBAN ROMERO ROMERO



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de enero de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 30 de septiembre de 2011, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Carbonera La Joya**, integrado en el **LIBRO BCS, TIPO TI, VOLUMEN 3, NÚMERO 6, AÑO 11**, Código de Identificación **T-03-001-JOY-001/11**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO RANCHO LA JOYA LA JOYA RANCHO LA JOYA, C.P. 23600; COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-BCS.02.02.0992/11**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT



LIC. DANIELA QUINTO PADILLA ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Baja California Sur, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Ricardo Rios Rodríguez.- Director de Aprovechamiento Forestal.- Ciudad de México.
M. C. Jorge Elías Angulo.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur.- Ciudad.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Bitácora: 03/BW-0005/01/20

Oficio No. SEMARNAT-BCS.02.02.024/20

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
La Paz, Baja California Sur; a 06 de febrero de 2020
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Personas Autorizadas para oír y recibir notificaciones: Ismael Arámbula García, Yeriley Hernández Garnica, Eber Abhiud Rodríguez Flores (612 12 26998).

DQP/PAGH/racs

